

DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS



"2011, Año del Turismo en México"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



OFICIO NUM. DGA/ 674 /2011

México, D. F., a 18 de octubre de 2011

**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
SUBCONTRALOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

En respuesta a su atento oficio Núm. CGE/SAJ-R/OC/955/2011 de fecha 19 de septiembre del año en curso, referente a la solicitud de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con Núm. CVASF/LXI/566/2011 del 30 de mayo de 2011, en la que se pidió "... una revisión al Instituto Federal Electoral, relativa a la compra del edificio ubicado en avenida Acoxta, número 434, colonia Ex hacienda de Coapa, delegación Tlalpan, código postal 14340 en la Ciudad de México, Distrito Federal...", esa Auditoría Superior de la Federación requirió a este Instituto los avalúos solicitados por el Instituto Federal Electoral, se hace referencia también al oficio Núm. DGAE/924/2011, de fecha 13 de septiembre del año en curso, en el que se agrega que dicha Entidad de Fiscalización Superior, remitió a esta Contraloría General los avalúos que según se refiere en dicho oficio, fueron entregados por ese Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con números G-42704 y G42704-A, del 5 de diciembre de 2008 y del 7 de julio de 2009, con valores por \$118,005,900.00 y por \$125,010,839.00, respectivamente...", y a su petición de que este Instituto remita lo siguiente:

"El original, o en caso, copia certificada del Dictamen Valuatorio con número genérico G-42704-A, del 7 de julio de 2009, por un valor de \$125,010,939.00, respecto del inmueble que nos ocupa..."

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio Núm. DGA/DV/0581/2009, de fecha 10 de julio del 2009, se notificó al Lic. Gustavo Orozco Arroyo, Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, que "...el dictamen correspondiente ha sido concluido y se encuentra a su disposición en la caja de este Instituto."

Sin embargo, hasta la fecha el multicitado dictamen con número genérico G-42704-A, no ha sido recogido por el IFE, razón por la cuál con base a lo señalado en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, y para poder atender su atenta solicitud, es necesario se cubra el importe de los honorarios, actualización y recargos generados por la realización del trabajo valuatorio en comento, con un total a pagar a la fecha actual de \$114,720.00 M.N., cantidad que estará vigente hasta el día 31 de octubre del presente año.

DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS



"2011, Año del Turismo en México".

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SFP

En el caso de que el pago fuera realizado posterior a la fecha mencionada, le solicitaría se pueda comunicar con el Lic. Rodrigo Garduño Teyssier (rgarduno@funcionpublica.gob.mx), en la fecha en que tenga previsto hacer el pago, para que se le informe de la cantidad actualizada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONTRALORÍA GENERAL



C. c. p.- Ing. José Luis López Díaz Barriga.- Presidente del INDAABIN.- Para su conocimiento.
Lic. Arturo Cuauhtémoc González.- Director General Jurídico.- mismo fin.
Lic. Rodrigo Garduño Teyssier.- Subdirector de Operación de Avalúos.- mismo fin

I'JLDB/U'LEMR/A'GRRC/gam